



**RELACIÓN DE ACTOS Y ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA ELECTORAL GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.**

**ACTO 0.1/JEG 17-4-2015**, por el que siendo las nueve horas y treinta minutos del día diecisiete de abril dos mil quince, da comienzo en la Sala de Reuniones del Rector (acordándose más tarde el traslado a la Sala de Juntas del Rectorado por el ruido de la obra en la fachada del edificio) la sesión de la Junta Electoral General de la Universidad de Sevilla, bajo la presidencia de D. Rafael Zafra Espinosa de los Monteros, en quien ha delegado el Sr. Rector Magnífico, previa citación de todos sus miembros y con la asistencia de los siguientes: D.<sup>a</sup> Marycruz Arcos Vargas, D.<sup>a</sup> Auxiliadora Espinar García, D. Jorge Jesús López Vázquez, D.<sup>a</sup> María Victoria Muñoz Tinoco, D. Víctor Manuel Molina Romo, D. Antonio Cano Orellana, D. Ernesto Baeza Torres, D. Alfonso Gil Torres, D.<sup>a</sup> Dolores Palmero Romero, D. José Antonio Rueda Tejada y D.<sup>a</sup> Concha Horgué Baena, Secretaria General de la Universidad de Sevilla, que actúa como secretaria conforme a lo dispuesto en el artículo 5.2 del Reglamento General del Régimen Electoral. Asisten además como invitados D. Martín Serrano Vicente, Vicesecretario General; y D. Antonio A. García García, Asesor Técnico de la Secretaría General.  
Excusan su asistencia: D. Emilio Gómez Díaz y D. José María Romero Rodríguez.

**ACTO 1/JEG 17-4-15**, por el que por el que la Junta Electoral General, admite la abstención de D. Alfonso Gil Torres en la deliberación y voto del único punto del orden del día, procediendo en este momento a ausentarse de la reunión.

**ACUERDO 1.1/JEG 17-4-15**, por el que se conviene, por seis votos a favor, tres en contra y una abstención, la retirada inmediata de la campaña institucional del CADUS para las elecciones bienales del sector C al Claustro Universitario, ya que perjudica al resto de candidatos que no tienen relación con el CADUS y no cumple los plazos del calendario electoral aprobado.

**ACUERDO 1.2/JEG 17-4-15**, por el que se conviene, por ocho votos y dos abstenciones, rechazar que se haga una reprobación de la actitud de la Delegación del CADUS, por haber vulnerado la normativa y mantener la campaña después de haber sido avisado.

**ACUERDO 1.3/JEG 17-4-15**, por el que se conviene, por asentimiento, que se tomen todas las medidas oportunas para garantizar el buen desarrollo de las elecciones parciales del Sector C al Claustro.

**ACTO 0.2/JEG 17-4-15**, por el que cuando son las once horas y treinta minutos del día diecisiete de abril de dos mil quince, agotado el Orden del Día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión agradeciendo su presencia a los asistentes y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido, como Secretaria de la Junta Electoral General de la Universidad, doy fe.

V.º B.º

EL PRESIDENTE (PD),

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rafael Zafra Espinosa de los Monteros.

Fdo.: Concha Horgué Baena.